

Ponencia para las X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata

Regulación policial del narcotráfico en Santa Fe: prácticas y actores del mercado de cocaína en el “Caso «Los Monos»”

Navarro Urquiza, Pablo Emiliano

Pertenencia institucional: Estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Integrante del Proyecto de Investigación “Política y narcotráfico: El control del narcotráfico en la Argentina reciente (2003-2017)”¹, dirigido por el Dr. Marcelo Sain.

Email de contacto: navarrourquizapablo@gmail.com

Mesa 33, Crimen y castigo. Conflictividades, ilegalismos, justicias y control social (Siglos XIX a XXI)

Resumen

En el presente trabajo se analizará el “Caso «Los Monos»”, representativo ejemplo de cómo la policía regula el narcotráfico en el país, observando los mercados de drogas ilegales que se generaron y consolidaron en Rosario, provincia de Santa Fe, y la relación que estos mantuvieron con las fuerzas de seguridad pública. Se reflexionará, además, sobre la relación que dio entre la política y la policía en la Argentina contemporánea que, en algunos casos, permitió llevar adelante la regulación de distintas acciones ilícitas. La metodología a utilizar será cualitativa, basada en el análisis de fuentes primarias, como los expedientes de la causa judicial que se llevó contra los líderes de la mencionada organización, la información disponible sobre el caso, y la bibliografía que se escribió tanto sobre mercados clandestinos y Estados ilegales, como sobre la banda.

Como se verá, la influencia de las fuerzas de seguridad fue fundamental para el predominio de la mencionada organización en territorio rosarino, puesto que llevaron a cabo una intervención regulatoria, la cual será analizada en detalle, que facilitó el afianzamiento de la misma.

¹ Vigente desde mayo de 2017 y perteneciente a la Secretaría de Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cabe señalar que el análisis de estas cuestiones resulta fundamental para la reflexión en torno a las acciones estatales, y para la construcción de nuevos paradigmas en materia de seguridad.

Introducción

A lo largo de los últimos años, en la Argentina, se produjo una transformación del fenómeno del narcotráfico en general y, en particular, de los mercados internos de drogas ilegales derivados del mismo. Estos se expandieron y, de este modo, han pasado a ocupar un lugar central en la sociedad, puesto que representan una problemática que atañe a la clase política y, consecuentemente, tienen un lugar asegurado en los medios de comunicación, tornándose visibles para el conjunto de la sociedad que, inmediatamente, decide postular este hecho como uno de los principales problemas que el país experimenta en materia de seguridad. Frente a esto, los gobernantes han tenido que tomar una posición, en materia de seguridad pública, que les permita llevar a cabo sus programas, sin tener mayores obstáculos que dificulten su accionar gubernativo. Vale aclarar que cuando se hace referencia a “seguridad pública”, se está hablando de

La situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos [...] a defender y a ser protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado (Sain, 2015a: 17)

La técnica adoptada por las autoridades gubernamentales, tanto como gestión de la recién mencionada seguridad pública, así como medida gubernamental orientada a “combatir” los mercados ilegales y las prácticas criminales, ha tendido a basarse en la delegación del autogobierno a las cúpulas policiales, es decir, el otorgamiento a las fuerzas de seguridad de la autonomía estratégica y operacional. Como señala Sain (2015b), ante tamaña responsabilidad, las cúpulas policiales han actuado, mayormente, en la misma dirección: con el fin de proporcionarle a la política una gobernabilidad tranquila, mantener un territorio sin mayores conflictos y, en la mayoría de los casos, obtener, además, un rédito económico, los efectivos de las fuerzas de seguridad han llevado a cabo una regulación del tráfico de estupefacientes, esto es, la “intervención en el emprendimiento criminal como instancia regulatoria” (Sain, 2015b: 12). Este modo de actuar se mantendrá vigente en tanto no le represente a la clase política un problema a la hora de gobernar. Como lo plantea Sain (2017):

En la Argentina, el narcotráfico [...] es regulado estatalmente. Así, en nuestro país no hay emprendimiento criminal abocado al narcotráfico que no tenga al menos algún grado de

protección o cobertura policial, o en el que la policía no participe como un actor central. Además, esa mecánica cuenta con el consentimiento –directo o indirecto [...]– de los diferentes gobiernos políticos, de derecha o de izquierda, en la medida en que eso les asegure una gobernabilidad serena [...] y sin sobresaltos (p. 17)

Al respecto de la mencionada regulación, y sobre el tema que da origen a esta investigación, vinculado a los mecanismos que las fuerzas de seguridad utilizan para regular el crimen, Matias Dewey (2012) señala lo siguiente:

La resiliencia de [las] estructuras policiales corruptas está basada en el comercio constante de protección ilegal de criminales, es decir, un tipo de protección que consiste en que los agentes de policía ofrecen a los infractores la no aplicación temporal de la ley como una mercancía. Esto da como resultado una estimulación constante de las actividades ilegales (p. 680-681)

Este mismo autor, sobre esta no-aplicación de la ley, argumenta que:

[...] Bloquear la aplicación de la ley tiene dos efectos: si bien por un lado consiste en ofrecer un espacio territorial libre de la acción del Estado, por otro implica controlar ilegalmente el delito. Allí radica el sorprendente éxito que logran cuerpos policiales desvencijados a la hora de atrapar a ciertos delincuentes que, por lo general, constituyen el eslabón más frágil de la cadena de complicidades. Mediante una adecuada administración, los cuerpos policiales son capaces de regular cuándo, dónde y cómo deben operar los compradores de protección. Esta superioridad se debe a que la policía dispone de un mayor caudal de información. Así como la pertenencia al Estado permite obtener información preferencial, el “servicio de calle” funciona como un escáner que actualiza en cada comisaría la información relevante dentro del territorio jurisdiccional. Conocer las necesidades de los clientes, saber cuáles son sus dificultades, evaluar las consecuencias del accionar criminal o enterarse de la llegada de nuevos grupos permite, entre otras cosas, estipular precios, extorsionar, poner condiciones o eliminar individuos riesgosos (Dewey, 2011)

En conclusión, mientras los grupos criminales acaten esta regulación ilegal establecida por el propio Estado, podrán continuar con sus negocios ilícitos (Dewey, 2015). Pero, en cuanto algún conflicto ponga de manifiesto el vínculo existente entre criminales y policías, la relación se dará por concluida. Lo expuesto anteriormente aparece como un posible punto de partida para el análisis del caso “Los Monos”, sucedido al sur de Rosario, provincia de Santa Fe. Allí, los mercados de drogas ilegales se estructuraron al amparo y custodia de las fuerzas de seguridad y, por este mismo motivo, lograron cobrar la magnitud que tomaron. Una particularidad de este caso puntual, como se analizará más adelante, reside en el hecho de que efectivos de las fuerzas de seguridad formaban parte de la estructura organizacional de la banda, es decir, no ya participando activamente en el proceso de regulación ilegal del tráfico de estupefacientes, sino que estaban enteramente inmersos en la organización criminal.

La trayectoria de esta banda llegó, aparentemente, a su fin hace algunos años, cuando la justicia provincial pudo dar con pruebas que pusieron en evidencia el accionar que venían manteniendo. “Los Monos”, con la colaboración de sus abogados, fueron filtrándose por las

grietas del sistema legal, y terminaron siendo encarcelados únicamente por los delitos de Asociación Ilícita y Homicidio y, hasta el día de la fecha, no se mantiene una causa por narcotráfico contra ellos.

Los Monos: Cocaína, política y policía

La banda de “Los Monos”, una de las organizaciones criminales más relevantes de los últimos años, inició su carrera delictiva a finales de la década del noventa, en el barrio “La Granada”, al sur de Rosario, provincia de Santa Fe. En aquel entonces, la banda se encontraba lejos de ser la poderosa organización que fue hasta hace poco tiempo. La banda estaba conformada, principalmente, por un clan familiar monoparental del cual formaban parte Celestina “La Cele” Contreras, esposa de Ariel Máximo “El Viejo” Cantero (el supuesto líder de la banda) quienes habían tenido como hijos a Claudio “El Pájaro” Cantero, Ariel Máximo “El Guille” Cantero, y también habían sumado adoptivamente a su familia a Ramón Machuca, también conocido como “El Monchi” Cantero. A estos personajes se les sumarían amigos, conocidos, aliados, “soldaditos” y demás actores que luego formarían parte de la banda.

Comenzaron su trayectoria en el ámbito criminal con algunas actividades ilícitas de menor envergadura, tales como el robo de ganado y otros delitos menores. Asimismo, supervisaban las actividades ilícitas llevadas a cabo por otras bandas de las inmediaciones, y les cobraban una suerte de “peaje” (De los Santos y Lascano, 2017a) a quienes robaban, vendían droga o realizaban cualquier otro delito, a cambio de garantizarles protección. Esta protección era proporcionada a través del uso desmedido de la fuerza por parte de esta banda criminal.

Con el paso del tiempo, comenzaron a incursionar en la compra, fraccionamiento y venta de marihuana, principalmente, pero también de cocaína. Para consolidarse como actores predominantes en el territorio, “Los Monos” tuvieron que llevar a cabo una serie de sangrientos enfrentamientos con otras bandas de la localidad. La policía no intervenía en los mismos, debido a que el, en aquel entonces, líder de la banda, Ariel “El Viejo” Cantero, sellaba acuerdos con los policías de la subcomisaría 19ª dándoles botellas de whisky para obtener su connivencia (De los Santos y Lascano, 2017b: 38). Comienza a observarse así que, desde sus orígenes, la banda contó con la complicidad de las fuerzas de seguridad para operar en la dirección deseada, sin tener que esquivar el accionar de las fuerzas de seguridad. En este sentido, y como se verá posteriormente, este elemento terminó constituyéndose como la principal explicación de la prosperidad que logró alcanzar la organización.

Con el paso del tiempo, y el avance de la banda sobre el territorio, “Los Monos” observaron una posibilidad de expansión a partir de la importación de la pasta base proveniente de Bolivia, para concluir el proceso productivo aquí y convertir la sustancia en clorhidrato de cocaína (ibíd.). De este modo, podrían comercializar la sustancia a lo largo y ancho de todo el territorio. Para esto, fue necesario instalar, en primera instancia, cocinas de cocaína en donde se llevaría a cabo la fase final del proceso productivo de la sustancia.

Cuando comenzaron a dedicarse a la producción en territorio rosarino, debieron planear una logística que les permitiera mover la cocaína con eficacia. “Los Monos” implementaron, entonces, la modalidad de venta mediante “*búnkeres*”, es decir, puntos de venta o kioscos, en lugares fijos, lo cual constituye una peculiaridad vinculada con lo analizado en los apartados anteriores, dado a que si se hallaban en el mismo lugar a diario, las fuerzas públicas de seguridad no podían pasar por alto su presencia, debido a las largas filas de compradores que se conformaban, y los movimientos que los encargados de los “*búnkeres*” realizaban. Estaban abiertos todo el día, todos los días. Eran llamados así porque eran “fortificaciones a prueba de balas” (ibíd.: 103). El asignado por la banda para llevar a cabo la organización de los mismos era el hijo adoptivo de la familia Cantero: “El Monchi” Cantero. Su trabajo consistía, entre otras cuestiones, en pactar con la policía para no interferir en territorios controlados por otras bandas, o en los cuales la policía no podía asegurar su protección (ibíd.), en mantener el precio de las sustancias a valores similares en los distintos kioscos, en proveer de logística (celulares, armamento, etc.) a los vendedores y encargados de los distintos *búnkeres*, y otras tareas por el estilo. Los encargados de las ventas eran, en su mayoría, chicos menores de edad. Estos veían en esta tarea una mejora en sus condiciones de vida. Los mismos eran reclutados por conocidos de su barrio cuando se dirigían a comprar y, habitualmente, eran convencidos con la promesa de poder costear su consumo, a la vez que lograrían obtener ingresos económicos para nada despreciables. Los “*búnkeres*” fueron una pieza elemental de la estructura de la banda. Sin ellos, quizás, no podría explicarse de forma satisfactoria la dimensión que cobró el fenómeno “Los Monos” en la zona sur de Rosario. Es preciso volver a insistir con el hecho de que se encontraban en una locación fija a diario. Esto quita toda obligación de tener que “esquivar” a la policía. Por lo contrario, como se ha señalado, se conformaban largas filas de consumidores, ansiosos por obtener el producto que la organización criminal comercializaba. Véase lo que señalan al respecto de estos puntos de venta fijos Germán De Los Santos y Hernán Lascano (2017c):

[...] Los *búnkeres* [...] son los centros de venta que se desenvolvían las 24 horas en todos los barrios de Rosario, hubo más de 100 [lugares] [...] donde se despachaba mercadería a

la vista de todos los vecinos, con soldaditos jóvenes custodiando las zonas externas, con personas prácticamente [...] trabajando en situación de esclavitud, [en condiciones] asimilables al delito de trata según los defensores oficiales de la justicia federal, por el hecho de que eran chicos muy jóvenes que despachaban encerrados la mercadería que les vendían

En ocasiones, se libraban combates entre encargados, vendedores o soldaditos de “búnkeres” de “Los Monos” y vendedores, soldaditos o sicarios de otros puestos fijos de comercialización administrados por otras bandas criminales. Esto era, en la mayoría de los casos, para disputar el control de un determinado territorio. Las bandas, a través de la regulación que la policía ejercía, mediante la habilitación de los “búnkeres” y la intervención en la comercialización, contaban con cierta “jurisdicción” para actuar, y para no romper el pacto que sellaban con los oficiales de las fuerzas de seguridad, mayormente, estos territorios eran respetados. No obstante, la banda que contaba con mayores kioscos de venta eran “Los Monos”, principalmente, por la cantidad de droga diaria que estos llegaban a comercializar, y por el hecho de que tenían cocinas de cocaína a su disposición, es decir, contaban con una mayor cantidad del codiciado producto. Sobre decir que estas cocinas, al igual que los “búnkeres” se encontraban enclavadas en la misma locación a diario, con el aval de los oficiales de la policía.

Como también se mencionó antes, el establecimiento de grupos narcos en entramados populares acarrea como consecuencia una reconfiguración de las lógicas barriales. En ocasiones, para poder instalar un “búnker” era necesario desplazar de sus propiedades a los vecinos que vivían en casas que contaban con las características necesarias para la instalación de los mismos. Sobre esto, De los Santos y Lascano señalan que “En Las Flores, las viviendas son usurpadas con violencia o compradas a la fuerza. Los Cantero tienen a su servicio [...] [personas que] se encargan de correr a la gente del barrio de sus viviendas” (De los Santos y Lascano, 2017b, op. cit.: 115). Estas palabras dan lugar a la reflexión acerca de cómo se configuran los barrios populares a partir del establecimiento de bandas criminales con un poder de fuego tan descomunal. Grupos criminales organizados que en la gran mayoría de los casos resuelve los problemas con enfrentamientos armados. Que, a su vez, producen, distribuyen y comercializan cocaína y pasta base en todo el territorio. Que, además, reclutan jóvenes menores de edad para la venta de las sustancias estupefacientes, en condiciones de esclavitud. Todo esto, quizás, permite esbozar interpretaciones sobre cómo transforma esto la calma de un barrio humilde.

Un análisis que permite pensar los mercados de drogas de la ciudad de Rosario puede desprenderse de la sociología económica: Beckert (2009) postula que los mercados deben

pensarse como *campos sociales* que, para funcionar adecuadamente, deben solucionar tres “problemas de coordinación”, vinculados al valor de las mercancías, al establecimiento de otros actores en competencia y a la cooperación entre oferta y demanda. En el caso de la organización criminal estudiada, se observa que, siguiendo a Beckert, los tres componentes de los campos sociales de los mercados son debidamente cumplidos. En relación al primero, el valor de las mercancías se encuentra predefinido por la banda, puesto que son ellos quienes producen la sustancia a partir de la importación de la sustancia base y su posterior corte con distintas sustancias de rebaje. En cuanto a los actores vinculados a la competencia son, como se verá a continuación, las fuerzas de seguridad pública quienes se encargan de regular la competencia en el mercado de drogas en Rosario. Establecen las reglas del juego, escogen que competidores pueden participar del negocio, deciden que fracción de territorio le corresponde a cada banda y, por último, cuando desean que una banda no participe más del negocio, la desplazan o detienen. Con relación al último componente de este triángulo de elementos que hace posible el éxito de un mercado, se observa que hay una correlación entre la oferta y la demanda considerable. Desde la década del noventa en adelante, cambiaron las pautas de consumo. La distintas clases sociales comenzaron a utilizar recreativamente las sustancias ilícitas y, a partir de esto, aumentó exponencialmente la demanda de las mismas (Souto Zabaleta y Delfino, 2017). En el caso santafesino, sumándole el agregado de la producción, la correspondencia entre la oferta y la demanda cuadraba a la perfección. Con todo esto, entonces, y siguiendo la lógica de Beckert, el mercado estaba completamente a favor de la banda de “La Granada”, sin perder de vista la idea de que el mercado es una construcción social moldeada por las acciones de los actores económicos y sus lógicas, que, a veces, se consolidan como mecanismos de regulación, tal como en este caso.

El elemento principal que hizo posible la trayectoria de “Los Monos” en Rosario, como se postula desde el planteo de esta investigación, y que, a su vez, explica el alcance que la banda logró tener, se halla en la complicidad que los mismos encontraron de parte de las fuerzas de seguridad. Como muestra de esto, en la megacausa que hasta hace poco tiempo se encontraba en proceso de juicio, hay 13 imputados vinculados con distintos sectores de la Policía de Santa Fe. Esto puede observarse en los cuerpos de la mencionada causa judicial que se llevó a cabo contra “Los Monos” en la provincia de Santa Fe, el expediente 913/12, titulado “Homicidio de Martín Paz y asociación ilícita”. Vale detenerse aquí para señalar que la condena que la organización está cumpliendo es, como se mencionó, por asociación ilícita y por homicidio, es decir, no se encuentran cumpliendo condena por narcotráfico, pese a las

evidencias de esto que se encuentran disponibles, como las conversaciones telefónicas obtenidas, las declaraciones de testigos, y otros factores de peso. Como se decía, al analizar, mediante grabaciones, las conversaciones que los Cantero mantenían con otros miembros de la banda y con efectivos de fuerzas de seguridad, se pone en evidencia los vínculos de la organización con la policía. En el cuarto cuerpo de estos expedientes, por ejemplo, miembros de la banda mencionan que debían encontrarse con un “verde”, es decir, un oficial de Gendarmería Nacional, para entregarle un dinero (Juzgado de Instrucción N° 4, 2012: 926). A su vez, en el mismo cuerpo (y en varios otros en los cuales se analizan escuchas pertenecientes a miembros de la banda) se pone de manifiesto la relación que “Monchi” Cantero mantenía con “El Chavo” Maciel, un policía de la sección de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad de Santa Fe que formaba parte del entramado central de la banda de los Cantero. La principal diferencia entre este oficial y el resto de los policías que amparaban la venta de drogas en Rosario reside en que “El Chavo” formaba parte de la formación estable de la banda, como se suele decir, estaba en los dos lados del mostrador. A través de la “siniestra” facilidad con que este oficial se desenvolvía en las dos esferas, este pudo proporcionar a la organización criminal toda la información que estos necesitaban para poder operar con total tranquilidad. En otra de las mencionadas escuchas, Maciel le facilitaba a “Monchi” el número de un oficial de la Comisaría 11ra. con quien debía comunicarse para acordar el arreglo de dinero que llevarían a cabo para que uno de sus búnkeres pueda estar en funcionamiento. Véase en detalle en el expediente:

Se hace constar que, de acuerdo a lo informado en partes anteriores, surge de las escuchas telefónicas [...] la clara relación entre Ramón Ezequiel Machuca [...] y el empleado policial de Delitos Complejos, conocido como “Chavo Maciel” [...]. Este personaje siniestro brinda protección e información clasificada policial a esta banda de narcocriminales, seguramente y como lo expresa, con el aval de sus superiores, mencionando a “Gula” o “Enano”, como su jefe, quien no sería otro que el Comisario Inspector “Gustavo” Pereyra, aunque es evidente que estos dos funcionarios cuentan con la anuencia y con el conocimiento de sus superiores ya que de acuerdo a lo expresado sacaron de los archivos de Delitos Complejos, datos del personal policial para entregarlos a los delincuentes investigados para que estos accionen contra [los mismos] (ibíd.:1028).

Maciel era una pieza clave de la estructura de “Los Monos”. Aquí se puede observar otra muestra de esto, proveniente, también, de uno de los cuerpos de expedientes de la causa 913/12:

Se detectan llamadas en las que los investigados hacen mención al contacto asiduo que tienen con el policía [...] Juan Maciel (a) Chavo y a los encuentros que mantienen con el mismo para entregarle dinero, estimándose que estas entregas de efectivo son en forma de pago de los investigados para que MACIEL les brindara cobertura policial para sus actividades, advirtiéndose claramente que este personal policial no se manejaba solo ya que tenía la potestad o el contacto para hacer desplazar las unidades policiales de las inmediaciones de los búnker de drogas” (ibíd.: 4844)

Maciel ponía a disposición de los Cantero toda la información que tenía a su alcance Véase, a continuación, como De los Santos y Lascano, previamente citados, explican esto:

El Chavo Maciel es un auténtico procesador de datos en favor de los Cantero, de lo que hace la policía santafesina y mediante qué hombres. Lo detectan entregando información a la banda sobre los operativos planificados contra ella, dando referencias precisas sobre heridos a minutos de atentados ordenados por Los Monos, hablando de suministro de armas y municiones, señalando qué teléfonos ya no deben usar, avisando qué búnkeres pueden reabrir, proporcionando las frecuencias de comunicación de los patrulleros y los números de radio de las comisarias. Maciel también se gana el odio de los policías que persiguen a los Monos al pasarles sus nombres y direcciones (De los Santos y Lascano, 2017b, op cit.:133).

Como se observa, el accionar de la policía se extendía a estos límites, es decir, proveían a la banda de municiones y de información sobre otros grupos criminales. Pero la policía, en sí misma, no se involucraba de forma violenta en la regulación. Para decirlo más claramente, amparaba y fomentaba la violencia encarnada en la organización criminal, llegando inclusive a proveerles la logística y la liberación de determinados territorios para los enfrentamientos armados, pero sin llegar a participar directamente. Desde luego que estas acciones, de todos modos, cuentan con un grado de violencia, aun tercerizado. La policía fue quien transformó por completo las lógicas sociales preexistentes en estos entramados populares. Dieron pie a que la violencia y la respuesta armada sea moneda corriente en Rosario, convalidando el accionar narco y, en cierta medida, legitimándolo.

“Los Monos” no podrían haber llegado hasta donde lo hicieron de no haber sido por la complicidad que encontraron por parte de los efectivos de las fuerzas de seguridad. Eran ellos quienes les otorgaban todo lo necesario para poder operar con tranquilidad. Aquí aparece un tema de especial relevancia en el funcionamiento de los mercados: el control de la información, que incide en las tomas de decisión, los grados de incertidumbre involucrados, y que puede resultar en el posicionamiento privilegiado de algunos actores sobre otros. Los periodistas Lascano y De los Santos explican esto en una entrevista realizada por Luis Novaresio:

Sin la policía Los Monos no podrían haber existido. La policía era la que le aportaba información muy fina que les servía a ellos para la logística. Información sobre otras fuerzas de seguridad federales, por ejemplo, que merodeaban Rosario y estaban investigando narcotráfico. Le señalaban que búnker desactivar porque iba a ser allanado. Y esa información por la escasa sofisticación que tenía la banda de Los Monos, no la podrían haber tenido sin la ayuda de la policía” (De los Santos y Lascano, 2017d)

Por otro lado, y en referencia a lo mencionado en un primer momento, véase lo que Ramón Machuca, alias “Monchi” Cantero, señala acerca de las relaciones político-policiales que se daban en Rosario en una entrevista brindada al periodista Martín Ciccioli durante el periodo de tiempo en el que el mismo se encontraba prófugo de la justicia:

La droga en Rosario la maneja el poder político, el poder policial y los policías. En Rosario no puedes vender 100 gramos de droga si no tienes un arreglo con un juez, como el juez Vienna, con un político, o con un policía. La policía está metida. Un grupo especial de la policía trae la droga de Santa Fe a Rosario. [...] No te olvides que hay un jefe de policía condenado a seis años por tener conexión con el narcotráfico [...]. Vayan a fijarse como vive la policía, o como viven los jueces. [...] [Me persiguen porque] vinieron a arreglar conmigo y yo no quise vender [...] droga para [...] [el juez y la policía], yo me opuse. Empezaron a armarme todo hasta que un día aparecí en todos los medios.²

Con todo esto, la banda se movió con tranquilidad por el territorio asignado por las fuerzas de seguridad durante un largo periodo de tiempo. Su auge comenzó a principios del año 2012. Sin embargo, a mediados del año 2013, el jefe de la organización, “El Pájaro” Cantero fue asesinado por un sicario en la puerta de un boliche. Algunos piensan que fue mandado por otra banda, intentando disputarle el control del territorio. Otros, en cambio, creen que fue una respuesta a la muerte de Martín Paz, un empresario de la zona que se dedicaba a la compra y venta de autos y, principalmente, a meter el dinero de “Los Monos” proveniente de la economía informal en el sistema legal, es decir, un lavador. Sin embargo, hasta el día de la fecha no hay una explicación clara sobre este acontecimiento. Lo que sí es posible afirmar es que, a partir del mismo, Rosario se transformó por completo. La banda, en búsqueda de venganza por el homicidio encargado de su líder, salió por todas las otras organizaciones, sus sicarios, sus soldaditos y sus comerciantes. En menos de un año, el total de enfrentamientos daba un número aproximado de 264 muertes (De los Santos y Lascano, 2017b, op. cit). Estos hechos descontrolados llevaron a la finalización del pacto establecido con las fuerzas de seguridad y, de este modo, la prosperidad de la banda llegó a su fin, y los vínculos con las fuerzas de seguridad, fueron acabándose lentamente. En resumen, cuando el acuerdo se puso en jaque, la policía se alejó de la organización, dejó de participar (o al menos, de participar tan activamente) de la regulación de la venta de drogas, y la banda comenzó su caída.

Conclusión

Como se sostuvo desde el comienzo del presente trabajo, hay, indudablemente, vínculos entre los grupos criminales abocados a mercados ilegales (en el caso del objeto de estudio, de cocaína) y las fuerzas públicas de seguridad, quienes amparan, regulan, legitiman y garantizan la continuidad de los distintos mercados clandestinos. Pudo observarse que estos vínculos surgieron desde la política como respuesta al avance de las problemáticas

² Entrevista realizada por Martín Ciccioli a Ramón “Monchi Cantero” Machuca, 20 de enero. Disponible en https://tn.com.ar/policiales/el-profugo-de-los-monos-la-droga-la-manejan-los-politicos-el-poder-judicial-y-la-policia_648601.

relacionadas con la seguridad en nuestro país. Los gobernantes (y la clase política, en general), más por incompetencia o desidia que por malas intenciones, han delegado el problema a las cúpulas de las instituciones de seguridad pública. Estas fuerzas de seguridad pública, al no haber reconocido que esta tarea los excedía, optaron por hacerse cargo del problema y ejercer el control clandestino de la calle como técnica de gestión de la seguridad pública. En este sentido, han actuado en distintas direcciones dependiendo del problema de fondo. Como se observa, es una acumulación de falencias políticas e institucionales que terminó acarreado como consecuencia todas las transformaciones expuestas en el trabajo. A lo largo del país proliferaron distintos grupos de criminales que se abocaron a la compra, fraccionamiento, venta y, en algunos casos, producción de cocaína, entre otras drogas. El caso santafesino se presenta como un ejemplo más que ilustrativo de esto. Allí, fueron varios los emprendimientos narco que se consolidaron en todo el territorio. “Los Monos”, teniendo en cuenta que contaban con cocinas de cocaína propias, con policías adentro de la estructura organizacional de la banda y con aval de la policía para establecer distintos “búnkeres” a lo largo de la ciudad rosarina, se erigieron como uno de los grupos más poderosos del lugar. Mediante la venta por medio de “búnkeres” se consolidaron casi hegemónicamente como la banda imperante de la zona. Luego de un tiempo de prosperidad, comenzaron a mantener enfrentamientos armados con otras bandas rivales y, de este modo, poner en jaque el “orden clandestino” (siguiendo a Matías Dewey) establecido por las fuerzas de seguridad. De esta forma, lo que se observa, en conclusión, es que el pacto político-policial y policial-criminal mantiene su forma y vigencia en tanto no se vea afectada de ningún modo la clase política e institucional. En cuanto algún suceso sacude la “estabilidad” alcanzada mediante la intervención clandestina de la policía en los mercados ilegales, se corta de inmediato el vínculo y se termina la regulación. De esta forma, se observa, que es la policía el actor central en estos hechos, y que la criminalidad se encuentra fuertemente vinculada con la política.

Bibliografía

- BECKERT, Jens (2009). "The social order of markets." en: Revista Theory and Society. Año 3, número 38.
- DEWEY, Matías (2011), "Al servicio de la comunidad... delictiva" en revista Le Monde Diplomatique. Año XI, número 142.
- DEWEY, Matías (2012), "Illegal Police protection and the market for stolen vehicles in Buenos Aires" en Journal of Latin American Studies. Volumen 44, pp. 680-681.
- DEWEY, Matías (2015), "*El orden clandestino*", Katz, Buenos Aires.
- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4, Homicidio de Martín Paz y asociación ilícita, Causa 913/12, Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, Rosario.
- DE LOS SANTOS, Germán y LASCANO, Hernán, (2017a) "Los Monos, una historia de narcotráfico y violencia en Rosario" en diario El Litoral, Santa Fe, 29 de julio, http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/152810-los-monos-una-historia-de-narcotrafico-y-violencia-en-rosario-entrevista-a-german-de-los-santos.html.
- DE LOS SANTOS, Germán y LASCANO, Hernán (2017b), "*Los Monos. Historia de la familia narco que transformó a Rosario en un infierno*", Sudamericana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- DE LOS SANTOS, Germán, y LASCANO, Hernán (2017c) "Los Monos no podrían haber existido sin la policía y la política" en La Nación, Buenos Aires, 25 de agosto, http://www.lanacion.com.ar/2056635-de-los-santos-y-lascano-los-monos-no-podrian-existir-sin-la-policia-y-la-politica?utm_source/.
- DE LOS SANTOS, Germán y LASCANO, Hernan (2017d), "La historia de Los Monos, la familia narco que transformó a Rosario en un infierno", en Infobae, 30 de julio, <https://www.infobae.com/sociedad/2017/07/30/la-historia-de-los-monos-la-familia-narco-que-transformo-a-rosario-en-un-infierno/>.
- SAIN, Marcelo (2015a), "*El leviatán azul*", Siglo XXI, Buenos Aires.
- SAIN, Marcelo (2015b), "*La regulación del narcotráfico en la provincia de Buenos Aires*", Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- SAIN, Marcelo (2017), "*Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)*", Siglo XXI, Buenos Aires.

- SOUTO ZAVALETA, Mariana y DELFINO, Paula, “La idea de una Argentina sin narcotráfico en un mundo libre de drogas: desafíos para el diseño de políticas públicas sustentadas en evidencia”, ponencia presentada en XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Buenos Aires, 2-5 de agosto de 2017.

